

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CICESE)**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Secretaría de la Función Pública y

**Órgano de Gobierno del Centro de Investigación Científica
y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)**

Hemos examinado los balances generales del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C. (CICESE) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases especiales que se mencionan en el siguiente párrafo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 3a) a los estados financieros adjuntos, la Entidad debe preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables ordenadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera en México emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Al 31 de diciembre de 2009, la entidad no tienen la autorización para aplicar en forma supletoria las Normas de Información Financiera conforme a lo señalado en el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C. (CICESE), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el déficit de ingresos sobre los egresos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables mencionadas en el párrafo anterior.

BDO Hernández Marrón y Cía., S.C.



C.P. María del Carmen García Charco
Socio de Auditoría

Ensenada, B.C. 24 de marzo de 2010